

# ARTICULO DE OPINION PUBLICADO EN “EL DIARIO MONTAÑES” EL 24/02/07.

TRIBUNA LIBRE

## Golf: ocio y negocio

GONZALO LAVÍN RODRÍGUEZ/INGENIERO DE MONTES

En la actualidad, Cantabria ocupa el penúltimo lugar en lo que respecta a la distribución de la oferta de campos de golf de 18 hoyos por Comunidades, aportando un 1´4 %, igualada con Extremadura y Navarra, superando únicamente a La Rioja con el 0´9 %, respecto al total de campos españoles con 18 hoyos. Con la particularidad, a diferencia de las citadas, comunidades de que ninguno de los campos de Cantabria cuenta con hotel o urbanización como complemento turístico, pues sólo uno tiene carácter público y, por tanto, con posibilidades de atracción de turismo.

Entre los valores que deberían ser las señas de identidad de los futuros proyectos que incluyan golf y turismo, tendríamos los siguientes:

### -Calidad

Sin ella se hace impensable la competitividad. Cantabria está sobrada de escenarios potenciales para ellos. Sólo es preciso que se encuentren bien dimensionados y técnicamente bien resueltos. Un campo de golf necesita unos requerimientos mínimos de superficie, no sólo por calidad, sino por seguridad. Los campos públicos de Cantabria en la actualidad adolecen de ambos. En cuanto a los privados, cuentan con su propia clientela y no son capaces de generar turismo externo por tal motivo. Incluso en los públicos, a este respecto, resulta difícil compatibilizar el juego de los visitantes con el de sus propios abonados, por tratarse fundamentalmente de diseños con únicamente 9 hoyos.

### -Sostenibilidad

Es típico encontrar desarrollos inmobiliarios unidos a campos de golf. El hecho de que sea la iniciativa privada la principal encargada de realizar las inversiones necesarias obliga a contar con instalaciones complementarias a las meramente deportivas, con el fin de poder amortizar la inversión. Resulta casi utópico pensar en poner en marcha algún proyecto, confiando únicamente en que la asistencia de jugadores pueda hacer rentable la inversión. La calidad implica unos gastos de mantenimiento altos y por ello la inclusión de un hotel y/o urbanización resulta prácticamente imprescindible. Únicamente sería necesario vigilar desde las distintas administraciones que los mencionados desarrollos guarden la debida proporción y la edificabilidad resultante sea la adecuada a la normativa vigente.

También se da el caso en algunas Comunidades que sus órganos rectores, y sirva de ejemplo el campo de La Arboleda-Meaztegi, en la vecina Vizcaya, a 20 km del límite con Cantabria, realizan apuestas decididas para la creación de campos de golf de alto nivel y dotados de gran calidad, que a su vez cumplen con otros fines, como por ejemplo la rehabilitación de antiguas explotaciones mineras, como en el caso citado, y realizado exclusivamente mediante financiación pública.

### -Planificación física

Según lo comentado, parece obligado que en muchas ocasiones un campo de golf lleve anejo un desarrollo residencial. Lejos de representar un problema en potencia, puede convertirse en el instrumento ideal para lograr una ordenación racional del territorio. Pensemos que un buen campo de golf requiere de aproximadamente 60 has. Estamos, pues, en presencia de un auténtico diluyente en lo que a densidad urbana se refiere. Ningún proyecto de urbanización sin campo de golf podrá competir con las densidades de edificación resultantes de cualquier otro con campo de golf. Aunque se encuentren junto a núcleos urbanos, la macización parece poco atractiva. La contemplación de algunos ejemplos ya clásicos o recientes, Laredo, Noja, Soto de la Marina, Bezana, Boo de Piélagos, etc, indican que otro modelo quizás sería posible.

### -Geomorfología regional

Cantabria se caracterizaba por un paisaje típico donde los valles y los prados eran los protagonistas y las vacas tenían garantizada su presencia. La recesión de la cabaña lechera puede acabar alterando el paisaje, dando paso progresivo a zonas arbustivas, en detrimento de las de pastos, con el correspondiente riesgo de incendios forestales. Dicha situación en una comunidad más húmeda como Galicia puede servir de aviso.

Los campos de golf cumplirían a la perfección el mismo papel que los antiguos pastos y las máquinas cortacéspedes el de los rumiantes.

### -Protección del litoral

## **ARTICULO DE OPINION PUBLICADO EN “EL DIARIO MONTAÑES” EL 24/02/07.**

Es una necesidad proceder a tal protección y para ello se están redactando las leyes oportunas. A tal fin, los campos de golf, podrían servir para convertirse no sólo en figura de protección, sino de generación. De generación de actividades, y para que los actuales propietarios pudieran encontrar una justa valoración a sus posesiones, que de otra forma difícilmente iban a percibir. Los mundialmente reconocidos 'links' (campos situados en la costa y limítrofes con el mar) de Inglaterra, Escocia, Irlanda, Hawái o un ejemplo emblemático como es Pebble Beach en California, hablan por sí solos. Estas ubicaciones podrían ser receptoras de inversiones públicas, con el fin de evitar cualquier presencia urbanística complementaria.

Estaríamos en presencia de un modelo de protección autosuficiente y por tanto sostenible, que no se encontraría a expensas de subvenciones que tuvieran que ser percibidas en formas de rentas procedentes del erario público. Asimismo, se aseguraría su persistencia en el tiempo, garantizando que con el paso del mismo tal protección se mantendría aún en el caso de que dicha figura fuera eliminada por cualquier cambio que pudiera ser legislado en el futuro. De hecho, el Plan de Ordenación del Litoral (POL), actualmente vigente, permite la realización de campos de golf en todas sus zonas por él contempladas, incluso en la Zona de Protección Litoral, a excepción de la definida como Protección Costera.

-No estacionalidad

El turista de golf practica su afición en todas las épocas del año. El clima de Cantabria es el gran desconocido, pues su potencialidad para la práctica del golf le hace altamente apetecible. Sólo son necesarias instalaciones bien proyectadas, para que después de una jornada lluviosa el campo recupere sus condiciones óptimas. En regiones climáticas mucho más adversas, como por ejemplo las Islas Británicas e Irlanda, la oferta golfística es intensa todo el año. Basta pensar que en estos destinos el número de campos supera los 2.600 y 400 respectivamente, mientras que en la totalidad del territorio español podemos encontrar poco más de 300, bastantes menos que en un país tan pequeño y con unos condicionantes climáticos enormes, como Suecia, que supera las 400 campos de golf.

-Imagen de marca

La ya mencionada carencia de instalaciones en la actualidad en Cantabria posibilitaría la realización de un programa de alcance regional, de modo que todos los futuros proyectos contaran con un denominador común de calidad y atractivo, de forma que se fueran incorporando a la marca "Golf en Cantabria". El objetivo sería lograr en un futuro próximo una colección de campos realmente espectaculares, que pudieran hacer de Cantabria a nivel nacional el equivalente a Escocia a nivel internacional. Sin duda, la presencia de Severiano Ballesteros como embajador sería el mejor aval, el equivalente vivo a St. Andrews.

-Naturalidad

Como ha quedado dicho, la adecuación de la implantación de un campo de golf al paisaje de Cantabria es máxima. Esto se traduce en una compatibilidad extraordinaria con el medioambiente. De esta forma, permitiría convertir a los campos de golf en el vehículo ideal para dar a conocer a los visitantes la variedad y riqueza paisajística de la región, que podría contar con distintos ejemplos que se convirtieran en exponentes de su biodiversidad.

-Conclusiones

Se hace necesaria la creación de complejos turismo-golf de calidad, con urgencia. Resulta difícil de comprender, que Cantabria se encuentre en los últimos lugares en número de campos del territorio nacional, cuando sus características medioambientales la confieren potencialmente el papel de líder. En la actualidad, la planificación urbanística resulta poco sensible a la generación de campos de golf y sus desarrollos turísticos complementarios.

Se necesita agilidad en la Administración, a la hora de la tramitación de licencias y permisos. No es necesario crear leyes especiales que añadan complejidad a la tramitación vigente, pues existe legislación aplicable a campos de golf en forma de ley del suelo, de aguas, de costas y de medio ambiente. Por otro lado, no existe una ley de campos de golf en el mundo entero y en España ya hay tres comunidades autónomas que la tienen -Navarra, Extremadura y Baleares- que se refieren sólo al suelo no urbanizable, remitiéndose con carácter general a la Ley del Suelo. Por el contrario, lo que resulta imprescindible es un conjunto de criterios de sencilla aplicación que permitan a los regidores diferenciar en todo momento cuándo están en presencia de un proyecto de calidad que reporte beneficios a todos los agentes sociales, de cuándo se encuentren frente a otro que sólo pretenda un negocio puramente especulativo, rentable únicamente para sus promotores. El objetivo final no puede ser más atractivo, consiste en alcanzar una

## **ARTICULO DE OPINION PUBLICADO EN “EL DIARIO MONTAÑES” EL 24/02/07.**

cuota de mercado significativa de los 300.000 jugadores federados que actualmente existen en España y que junto a los que nos visitan, alcanzan un total de dos millones de practicantes al año. Con el valor añadido que supone que un turista de golf realiza un gasto diario comprendido entre 150 y 200 euros, tres veces superior al visitante vacacional. El desembolso del jugador de golf en 2.005, ascendió a 2.500 millones de euros en España. Si se lograra situar a Cantabria en el mapa de los destinos de Golf, se habría conseguido la implantación de la mejor industria que se podría soñar para esta Comunidad.